Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
PERSONAL A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 5257

CHILLÁN VIEJO, 29 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 28 de agosto de 2012 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don **Manuel Arias Figueroa** para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 28/08/2012, y la autorización del sr. Administrador.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido para don Manuel Arias Figueroa, C. I. 16.219.239-6 para viajar a la ciudad de Concepción el día 29/08/2012 con el objetivo de participar en reunión de Infocentros y fondos de postulación a proyectos.

2.- PAGUESE el viático correspondiente al 40% por el día 29/08/2012 equivalente al grado 12 EMS y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.